

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1577 PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. ("Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Bermeo (Bizkaia), polígono industrial Landabaso, s/n, el día 21 de mayo de 2022 a las once horas en primera convocatoria y en segunda, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 22 de mayo de 2022, a fin de deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2021.

Quinto.- Reelección del auditor de cuentas individuales de la Sociedad.

Sexto.- Reelección del auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y propuesta de aplicación del resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todos ellos referidos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto podrán delegar su representación en los términos previstos en la normativa aplicable y en los estatutos sociales de la Entidad.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL POR MEDIOS TELEMÁTICOS

Asimismo, se podrá asistir a la junta general por medios telemáticos (videoconferencia o conferencia telefónica múltiple), de conformidad con las siguientes reglas:

(a) Para una adecuada organización de la junta, se solicita a los accionistas que deseen asistir a la junta general por medios telemáticos que, en la medida de lo posible, lo comuniquen

a la Sociedad antes del 12 de mayo de 2022 (i) presencialmente en su sede social, Polígono Industrial Landabaso, s/n; Bermeo; Bizkaia; (ü) por correo postal a

la misma dirección o (iii) por correo electrónico dirigido a nherrero@pevasa.es. A tal efecto, los accionistas deberán acreditar su identidad mediante documento oficial generalmente aceptado.

(b) Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia a la junta general por medios telemáticos, se le confirmará esta circunstancia con especificación del sistema que se utilizará para la asistencia a la junta general (videoconferencia o conferencia telefónica múltiple), facilitando a tal efecto los datos de conexión y cualquier otra información que fuera necesaria.

Aviso COVID-19: en caso de que la situación sanitaria impidiese, limitase o desaconsejase la celebración presencial de la junta general, el consejo de administración informará, al menos, a través de los mismos medios utilizados para la realización de la presente convocatoria de los posibles cambios que esto pueda conllevar.

En Bermeo (Bizkaia), 1 de abril de 2022.- El presidente del consejo de administración de la sociedad, Don Felipe Ruano Fernández-Hontoria.

ID: A220014152-1